

S&P descarta modificar calificación por reforma

Redacción

cartera@eluniversal.com.mx

La calificadora Standard and Poors dijo ayer que no anticipa un cambio inmediato en las notas que tiene sobre México, después de que echó a andar una histórica reforma en el sector energético.

La nueva ley, que permite la inversión a privados en proyectos de petróleo, gas y electricidad después de siete décadas de reservarla solo para el Estado, deberá mejorar los prospectos económicos de México y darle mayor flexibilidad fiscal en los próximos años, dijo S&P en una nota.

“Nosotros ya habíamos tomado en cuenta el efecto de estas reformas cuando el Congreso la aprobó en diciembre y elevamos nuestra calificación en moneda extranjera a BBB+”, dijo la empresa calificadora.

“Por lo tanto, no anticipamos un cambio inmediato en las calificaciones basado en la legislación se-

cundaria que complementa a la reforma original”, agregó.

El presidente Enrique Peña Nieto promulgó el lunes las leyes secundarias que le dieron marco a la reforma, la cual puso fin al monopolio de 76 años de la estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) en el sector de los hidrocarburos y al control de la también oficial Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre el sector eléctrico.

El miércoles, México anunció que otorgará sus primeros contratos con privados para explorar y extraer petróleo y gas entre mayo y septiembre de 2015.

S&P, que calificó la legislación como “un punto de inflexión” para México, dijo que una exitosa ejecución de la reforma podría atraer una inversión importante al sector energético.

Por ahora, la calificadora estima una expansión para la segunda más grande economía de América Latina de entre 2% y 3% este año, y arriba de 3% en 2015.

La calificadora

afirmó que no anticipan un cambio inmediato en las calificaciones basado en la legislación secundaria